



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-21
FECHA
14.11.2011
ROL S.I.I.
6533-(3 al 62)

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2983 - 1883 del 12-10-2011  
D) El Permiso de Edificación N° 59 de fecha 22-03-2011  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 213 de fecha 08-08-2011  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 9439 N° 2566 de fecha 09.11.2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA CAMPOS BELLAVISTA N° 482 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por DON PEDRO BETRON S. / Y DON FRANCISCO AROS S.-
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.863
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	60	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.276	\$	136.560
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.138	\$	7.966
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	148.389
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4177439	FECHA	04.11.2011		

**NOTAS :**

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 59 DEL 22-03-2011 y MODIFICACION N° 213 DEL 08-08-2011.-
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 60 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 6533 - (3 al 62)
- 3.- SE DA CUMPLIMIENTO AL ESTÁNDAR DE ESTACIONAMIENTO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.-
- 4.- EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA HASTA QUE SE CUENTE CON LA RESPECTIVA RECEPCION MUNICIPAL.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES